

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, jueves 21 de diciembre de 1899

Número 147

**Administración:**

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

**CALENDARIO**

**DICIEMBRE**

[ ESTE MES TIENE 31 DÍAS ]

Jueves 21—Santo Tomás, apóstol, y Santa Débora.

Entra el invierno á las 7 h. 19 m. de la noche.

**AVISO**

DIRECCIÓN DE LA IMPRENTA NACIONAL

El 30 de este mes termina el 4º trimestre de suscripción á *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones á quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente á su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

Suscripción á <i>La Gaceta</i> (el trimestre).....	\$ 3-00
„ al <i>Boletín Judicial</i> (el trimestre).....	3-00
„ á estas dos publicaciones juntas.....	5-00

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

Diciembre de 1899.

**CONTENIDO**

**SECCION OFICIAL**

**SECRETARIAS DE ESTADO**

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 184.—Aprueba una tarifa de impuestos municipales.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdos: Número 27.—Suprime una plaza.—Número 28.—Hace nombramiento en reposición.—Número 29.—Aumenta una dotación mensual, hace nombramiento y suprime una plaza.—Número 30.—Manda pagar los sueldos del mes en curso en los días 27, 28 y 29.

**Documentos varios**

GOBERNACIÓN.—Edicto matrimonial.—Documentos defectuosos.—Défalle.

POLICÍA.—Informe.

HACIENDA.—Finiquito—Tipos de cambio.

FOMENTO.—Licitación.

MARINA.—Movimiento marítimo.

**RÉGIMEN MUNICIPAL**

**ANUNCIOS**

**SECCION OFICIAL**

*Secretaría de Gobernación y Policía*

**Cartera de Gobernación**

Nº 184

Palacio Nacional

San José, 20 de diciembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar, con las modificaciones introducidas por esta Secretaría, la siguiente tarifa de impuestos locales, emitida por la Municipalidad del cantón de Liberia de la provincia de Guanacaste:

*Impuestos por año*

Por matrícula de un perro .....	\$ 3 00
„ „ „ una carreta .....	3 00
Tercenas .....	3 00
Por cada hectárea de terreno municipal ocupado por particulares.....	2 00

*Impuestos por trimestre*

Por un almacén .....	50 00
Tiendas de primer orden .....	18 00
„ „ segundo orden .....	12 00
Truchas .....	9 00
Billares .....	18 00
Juegos de dominó .....	1 00
Pulperías, primer orden.....	6 00
„ segundo orden .....	4 00
„ tercer orden .....	3 00
Vinaterías .....	50 00
Aguardenterías .....	12 00
Truchas ambulantes .....	15 00
Sastrerías con venta de materiales.....	5 00
„ sin „ „ „ .....	3 00
Barberías con venta de materiales ó perfumería .....	3 00
Barberías sin venta de materiales ó	

perfumería .....	1 00
Carpinterías .....	
Hojalaterías } Con venta de	1 50
Zapaterías } materiales .....	
Hoteles.....	6 00
Fondas .....	3 00
Lecherías dentro de la ciudad .....	10 00
Platerías con venta de joyas .....	3 00
Caballerizas .....	3 00
Alumbrado público, cada metro lineal de frente.....	0 03

*Impuestos por cada vez*

Órganos ó pianos ambulantes, cada noche .....	0 25
Serenatas hasta con dos instrumentos.....	2 00
„ con más de „ „ .....	5 00
Bailes públicos .....	5 00
Guitarra ó música en establecimientos públicos .....	3 00
Por destace de una res .....	4 00
„ „ „ „ vaquilla apta para la reproducción, además del impuesto.....	10 00
Destace de cada cerdo .....	0 75
Diversiones por especulación .....	10 00
Por cada solar que dé el Municipio para edificar .....	5 00

Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

*Secretaría de Hacienda y Comercio*

Nº 27

Palacio Nacional

San José, 1º de diciembre de 1899

En atención á que el decreto Ejecutivo número 4 de 15 del mes próximo pasado autoriza la libre explotación de los productos vegetales comprendidos en los bosques nacionales, con exclusión de las maderas, y á que no es de necesidad la conservación de la plaza de Guardabosque en el litoral de San Carlos,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Suprimir esa plaza.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

Nº 28

Palacio Nacional

San José, 14 de diciembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Odilón S. Jiménez para

Chequeador de la Aduana de Limón, en reposición de don Eduardo Marchena.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

Nº 29

Palacio Nacional

San José, 14 de diciembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Elevar á cuatrocientos pesos (\$ 400.00) el sueldo del Administrador de la Aduana de Limón; y
2º—Nombrar Primer Comandante del Resguardo de dicha Aduana al señor don Joaquín Quesada Umaña, y suprimir la plaza de segundo Comandante.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

Nº 30

Palacio Nacional

San José, 20 de diciembre de 1899

Señalados los días 30, 31 del actual y 1º de enero del año entrante para la celebración de las fiestas cívicas de esta capital, y siendo de vacaciones para los empleados dependientes del Poder Ejecutivo, según decreto de 31 de diciembre de 1887,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que los sueldos del mes en curso se paguen durante los días 27, 28 y 29 del mismo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 760

Joseph Gibson, mayor, soltero, jamaicano, agricultor y vecino de Pacuarito, de esta jurisdicción, hijo legítimo de Thomas Gibson y Caroline Brown, naturales de Jamaica, se ha presentado solicitando contraer matrimonio con Zella Ann Wray mayor, soltera, jamaicana, de oficios domésticos y de este vecindario, hija legítima de William Wray y Elisabeth Cobran, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de Limón.—16 de diciembre de 1899.

J. M. SANDOVAL O.

José S. Soto,—Srio.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho llega al día 18 del corriente

Table with columns Tomo and Asiento. Lists names and corresponding numbers for defective documents.

Registro Público.—San José, 20 de diciembre de 1899.

JOSÉ M. ACOSTA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de Orosi para la composición de caminos de este distrito y de Palomo en el presente año.

Camino de Orosi, desde el puente del río Agua Caliente hasta el porción de la finca de don Tomás Gutiérrez, y sus ramificaciones.

Table with columns Name and Amount. Lists names and amounts for the Orosi road project.

Main list of names and amounts, organized in two columns. Includes names like Arce Juan, Araya Fructuoso, etc.

Camino de Palomo

Table with columns Name and Amount. Lists names and amounts for the Palomo road project.

Table with columns Name and Amount. Lists names and amounts for a specific project or list.

S. E. ú O.

Junta itineraria de Palomo.—10 de diciembre de 1899.—Por mí y Juan Loaiza que no firma,—Juan Chavarría.

Es conforme.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—11 de diciembre de 1899.

GREGO SÁENZ

Policia

Señor Secretario de Estado en el despacho de Policía

San José.

Medicatura del Pueblo del circuito 3º de la provincia de Heredia. Santa Bárbara, 15 de diciembre de 1899.

Dando cumplimiento á lo ordenado por la ley, vierto á usted el informe de estilo, correspondiente al trimestre próximo pasado.

La salubridad pública en este cantón, durante el referido trimestre, no ha sido nada satisfactoria, pues se han presentado varias enfermedades de diversas clases, prevaleciendo entre ellas la de los órganos respiratorios, las cuales encuentran en este clima una acogida muy favorable.

La influenza se presentó aquí con carácter epidémico, con complicaciones pulmonares la mayor parte de los casos, habiendo tenido terminación fatal dos de éstos, en personas de muy avanzada edad y con lesiones orgánicas, una de ellas pulmonar y la otra cardiaca. El número de enfermos que he recetado hasta hoy, de esta enfermedad, pasa de trescientos; pero ya no hay sino uno que otro caso, y de carácter benigno.

He recetado á quince enfermos de calenturas palúdicas, en trabajadores venidos de las costas de Limón y Puntarenas, quienes están ya del todo restablecidos.

En San Antonio de Belén y San Joaquín, la influenza se ha presentado con carácter favorable, y en dichos lugares la salubridad pública ha sido en general satisfactoria.

Con motivo de la amenaza de la fiebre amarilla en Alajuela, y tomando en consideración la proximidad y la continua comunicación de los habitantes de aquí con dicha ciudad, se tomaron en tiempo oportuno todas las medidas higiénicas para precaver el contagio; y aunque es cierto que tuvimos aquí un caso fatal de dicha enfermedad, del cual dí cuenta á ese Ministerio, el germen de dicho caso fué traído directamente de Alajuela, pero afortunadamente se logró que no se propagara.

Me permito llamar la atención del señor Ministro, sobre un punto que considero de mucha importancia. Según la ley de Médicos del Pueblo, es medida de vital interés, la declaración de pobreza á que se refieren los artículos 18 al 27 de dicha ley, pues no existiendo ésta, se desnaturaliza el objeto tenido en mira al crear las medicaturas de circuito; y si se agrega á todo esto la necesidad que se siente en la actualidad, en este pueblo, de dicho auxilio, donde existen los proletarios en lujosa mayoría, no se explica la oposición de la Municipalidad de este cantón á que se haga la referida declaratoria, fundándose únicamente en no tener fondos para pagar las medicinas que suministren á los pobres, cosa que, según la ley, es obligación de los Municipios, á más de ser un inmenso beneficio para los infelices que no tienen recursos con que curarse.

Espero que con lo expuesto, el señor Ministro sabrá poner coto á esta dificultad; y caso de que no sea posible hacer algo en bien de los pobres de este cantón. Quiero que sirva lo dicho para salvar así la parte de responsabilidad que pudiera tocarme y cumplir con un deber de mi cargo.

Soy del señor Ministro, con toda consideración, muy atento servidor,

EDUARDO J. TREJOS

Hacienda

Manuel G. Escalante, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hace constar: que al folio 20 del libro de cuen-

tas llevadas por don Crisanto Fernández J., como Tesorero de la institución Barroeta durante el año económico del 1º de abril de 1898 al 31 de marzo del 99, se encuentra el auto siguiente:

"Tribunal Superior de Cuentas.—San José, 14 de diciembre de 1899.—Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Crisanto Fernández J., como Tesorero de la institución Barroeta en el año económico del 1º de abril de 1898 al 31 de marzo de 1899, y no encontrando reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 1º, Elías Rivas A.—Ante mí, —F. Herrera."

Por tanto, y en observancia de lo que dispone el artículo antes citado y el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas referidas, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.—San José, 14 de diciembre de 1899.—M. G. Escalante.—Es conforme. F. Herrera.—Srio.

Manuel G. Escalante, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar: que al folio número 7 del libro de cuentas que ha llevado don R. M. Badilla, como Tesorero Escolar del distrito de la Concepción de San Rafael de Heredia, del 1º de enero de 1898 al 1º de abril de 1899, se encuentra el auto siguiente:

"Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, 11 de agosto de 1899.—Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Escolar del distrito de la Concepción del cantón de San Rafael de Heredia, llevadas por el Tesorero don R. M. Badilla, durante el tiempo corrido del 1º de enero de 1898 al 1º de abril de 1899, se encontraron bien arregladas y comprobadas, y no habiendo ningún reparo que hacer en ellas, el infrascrito Contador de examen les da su aprobación en observancia de lo dispuesto en el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 1º, Vicente B. Truque.—Ante mí, F. Herrera."

Por tanto, y de conformidad con lo que se previene en el artículo antes citado y en el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.—San José, 12 de agosto de 1899.—M. G. Escalante.—Es conforme. F. Herrera.—Srio.

**TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS**

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	155			159	161	155			159			
Nueva York.....				165	167						165	
San Francisco.....				164	167						165	
N. Orleans.....											165	
Paris.....	154			157	159	154			157			
España.....					115				115			
Italia.....					145				145			
Alemania.....					156				156			
Bélgica.....					157							
Guatemala.....												
El Salvador.....											40	
Nicaragua.....											30	

San José, 20 de diciembre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

**Fomento**

**LICITACIÓN**

Se convoca á licitación para la conclusión de los trabajos de la cañería de la ciudad de Liberia.

Dichos trabajos son:

1º—Continuar la construcción de una zanja trazada desde la Cordillera de La Vieja, en el punto conocido con el nombre de Santa María, que debe recoger el agua de las quebradas de ese lugar y terminar en el río de Liberia para aumentar su caudal.

Según el trazado, atraviesa esa zanja en forma de túnel, un cerro situado en las inmediaciones del río de Libe-

ria. El túnel está concluido á uno y otro lado del cerro y sólo falta una distancia de 15<sup>m</sup> en el centro para su completa terminación. De la boca occidental de ese túnel al río de Liberia, la zanja está terminada. De la boca oriental, hacia la Cordillera de La Vieja, está abierta en una distancia de 600<sup>m</sup> próximamente, faltando por abrir otra de igual longitud, más ó menos, para llegar á la quebrada de Santa Inés. De esta quebrada á las de Santa María, se calcula una distancia de 500<sup>m</sup> de zanja, también por abrir. De las quebradas de Santa María á la boca oriental del túnel, la zanja deberá abrirse de 2<sup>m</sup> 5 de ancho por 1<sup>m</sup> 2 de profundidad. De ese punto al río de Liberia, se dará el ancho y profundidad que trae la ya construída, que es 1<sup>m</sup> 5 de ancho por 1<sup>m</sup> 2 de hondo.

La diferencia que se nota en el ancho de la zanja, depende de que hay que tomar de la sección primera una parte del agua para el caserío de Santa Inés, pero esa operación no entra en la licitación.

El Gobierno cederá al contratista, á precio de costo, la dinamita, mecha y tubos que tiene en la ciudad de Liberia, destinado todo á la terminación del túnel.

2º—Colocar la cañería de hierro colado en la ciudad de Liberia, en conformidad con el plano levantado al efecto y que se puede consultar en la Dirección General de Obras Públicas.

Para la colocación de la cañería es preciso que la Municipalidad de Liberia mande abrir las calles por donde pasa el tubo de circunvalación, con arreglo al plano del cuadrante, levantado por el Ingeniero señor Villard.

Según el plano, la obra de tubería comprende:

- 220<sup>m</sup> tubo de 200<sup>m</sup> 7/8 diámetro interior
- 2650 " " " 125 " " "
- 4424 " " " 75 " " "
- 3403 " " " 50 " " "

Las correspondientes llaves, tes y codos, según el mismo plano.

El desnivel en el fondo de la zanja lo dará el Ingeniero Inspector del Gobierno.

La mayor profundidad de las zanjas no excederá de un metro y medio.

La tubería es de espiga y campana.

En consecuencia, la unión de los tubos deberá calafatearse primero con estopa y en seguida rellenar con plomo derretido, que se comprimirá á golpe de martillo, con el remachador especial para el objeto, una vez se haya enfriado.

El grueso del anillo de plomo en la unión de los tubos, será en general de dos centímetros.

Los trabajos todos se ejecutarán á satisfacción del Ingeniero Inspector del Gobierno.

El contratista está obligado á colocar tubos de conexión para los edificios públicos, dejándolos al frente de la puerta principal de entrada y en el centro de la acera. En el límite de cada tubo se colocará una llave de retención. Para proteger esa llave, se construirá una caja de calicanto de forma cuadrada, cuyos lados serán de dos decímetros. A la caja se le pondrá tapa de piedra labrada á nivel de la acera.

El Gobierno proporcionará toda la tubería, codos, tes y llaves que requiera la obra, y cederá á precio de costo 1,000 kilogramos próximamente de plomo y 200 kilogramos de estopa. El contratista devolverá cualquier sobrante del material que el Gobierno suministre gratuitamente.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado con la indicación en el sobre: *Cañería de Liberia*, hasta el día 4 de enero á las 12 m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio más favorezca los intereses del Fisco y dé al mismo tiempo mayores garantías en la buena ejecución de todas las obras.

Secretaría de Fomento.—San José, 28 de octubre de 1899.

**Marina**

**MOVIMIENTO MARITIMO**

**Telegramas de Linón**

20 de diciembre.—Ayer á las 5 p. m. zarpó con destino á Colón el vapor alemán *Bolivia*, Capitán A. Maschgute, 35 tripulantes y 1,704 toneladas de registro. — Pasajeros: Julián Green, Enriqueta Lake, Teolinda Samuels, Alberto Tacea, José Alf, Chas Manuel, Elisa Connel, Ange. Pecca, Samuel Smith y Manuel B. Espinoza.—Carga: 552 sacos de café con 33,956 kilos.—Correspondencia: 2 sacos.—Despachado por Rohmser & C<sup>a</sup>

20 de diciembre.—Á las 8 a. m. ancló el vapor inglés *Olympia*, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán E. J. Seiders, 30 tripulantes y 1,070 toneladas. — Pasajeros: Francisco Ayazen, David R. Lyon, Walter Chalk, D. H. Taylor y señora, Howard Taylor, Miss A. Aubert y Riley Malin.—Carga general.—Correspondencia: 19 sacos.—Consignado á la Tropical.

**REGIMEN MUNICIPAL**

SESIÓN XXVI, ordinaria, celebrada por la Municipalidad de este cantón, á las once a. m. del cinco de diciembre de mil ochocientos noventa y nue-

ve.—Asistieron el señor Jefe Político y los Regidores Rojas, Víquez y Araya G.

**Artículo I**

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

**Artículo II**

Leído el memorial en el que varios vecinos del distrito de Concepción solicitan, por medio del señor Jefe Político, que este Municipio declare caminos públicos los que partiendo del frente de la casa del señor Cleto Jiménez van, uno al punto llamado *Rincón de Salas* y el otro al llamado *Rincón de Valverde*,

Se acuerda:

Decláranse caminos públicos de distrito los antes mencionados.

**Artículo III**

Apruébanse los cuadros de ingresos y egresos habidos durante el mes de diciembre, presentados por el señor Tesorero Municipal.

**Artículo IV**

Concédese ocho días de vacación al maestro y alumnos de la Escuela de Música, los que comenzarán á correr el lunes once próximo.

**Artículo V**

Informando el señor Jefe Político que puede venderse al señor don José Benavides R. la orilla de calle que solicita en el camino de Atenas, pues en aquel lugar el camino tiene más del ancho necesario,

Se acuerda:

Vendérsela, á justa tasación de peritos, no comprometiéndose este Municipio á otorgar escritura pública de venta.

**Artículo VI**

Autorízase al señor Jefe Político para que por cuenta de este Municipio abra una calle pública al lado Oeste del Hospital de esta villa, construyendo en ella una atarjea para la acequia que la atraviesa.

**Artículo VII**

Queda aprobado el artículo 4º

Terminó.

Secretaría Municipal de Grecia.—6 de diciembre de 1899.

LISANDRO GARCÍA.—Srio.

SESIÓN XXVII, ordinaria, celebrada por la Municipalidad de este cantón, á las once a. m. del quince de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve. Asistieron los señores Jefe Político y Regidores Rojas, Víquez y Araya G.

**Artículo I**

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

**Artículo II**

Se presentaron los señores don Leonardo Vega L., don Abelardo Rojas y don Esteban Maroto Serrano, solicitando de este Municipio, en nombre del pueblo, el permiso y cooperación para la celebración de fiestas cívicas en esta villa, y que se verifiquen en los días 6, 7 y 8 del entrante enero de 1900, como también el nombramiento de una comisión que se encargue de ellas,

Se acuerda:

Conceder el permiso que se solicita, auxiliar dicha festividad con la suma de trescientos pesos, y nombrar para componer la comisión antes dicha á los señores arriba nombrados, los que en un todo estarán de acuerdo con el señor Jefe Político.

**Artículo III**

Habiéndose elegido los días 6, 7 y 8 del entrante enero para la celebración de las fiestas cívicas de esta villa,

Se acuerda:

Que esta Corporación, asociada del señor Jefe Político don Rafael Bolaños A., invite personalmente al señor Presidente de la República y á sus Ministros, como también al señor Gobernador de esta provincia.

**Artículo IV**

Queda aprobada la presente acta.

Terminó.

Secretaría Municipal de Grecia.—15 de diciembre de 1899.

LISANDRO GARCÍA.—Srio.

SESIÓN XXVI, extraordinaria, celebrada por el Municipio de este cantón, á la una del día nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los señores Regidores don Manuel J. Grillo, don Macario Cerdas y don Aristides Saborío, bajo la presidencia del primero.

**Artículo I**

Se leyó el acta anterior, que estaba aprobada y firmada.

**Artículo II**

Teniendo á la vista el detalle levantado por la Junta itineraria del centro de este cantón, para la composición de los caminos públicos,

Se acordó:

Aprobarlos con las reformas consignadas en él, y que se publique nuevamente en el diario oficial para hacer efectivo su pago.

Artículo III

Habiendo presentado su renuncia don Alfonso Alvarado, de miembro de la Junta de Educación de esta villa

Se acuerda:

Admitírsela y nombrar en su reposición á don Ismael Alvarado, á quien juramentará el señor Jefe Político y pondrá en posesión de su destino.

Con lo acordado terminó la sesión, que quedó aprobada definitivamente.—Manuel J. Grillo.—Macario Cerdas.—Aristides Saborio.—T. M. Báez.—Srio.

Es copia.

Cañas, 11 de diciembre de 1899.

T. M. BÁEZ.

SESIÓN XXXV extraordinaria celebrada por el Municipio de este cantón, á la una de la tarde del día nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Miranda y Sánchez, propietarios, y del suplente Espiritusanto Chavarría, presidida por el primero y con asistencia del señor Jefe Político.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

El señor Jefe Político puso de manifiesto el detalle adicional para el camino cantonal, el levantado para la ampliación del camino de travesía entre el camino de la Tierra Blanca, división con San Isidro y camino El Palenque; del levantado para la composición del camino de interés particular denominado Camino de Turales, y el levantado para la composición del camino de interés particular denominado del Cerro, y los reclamos habidos durante el término de ley, y con examen de todo,

Se acuerda:

Aprobar los referidos detalles y excluir del adicional á los señores David Sánchez Méndez y Rafael Chaves P.

Art. III

Decláranse sin lugar las reclamaciones presentadas por los señores Tranquilino Campos Alvarado y Paulina Vindas.—Terminó la sesión.

Secretaría Municipal del cantón de San Rafael de Heredia.—12 de diciembre de 1899.

MALAGUÍAS ALFARO M.,—Srio.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año de 1900, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón del 1º al 15 de enero próximo entrante.

Jefatura Política de Grecia.—15 de diciembre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año venidero de 1900, deben ser pagados en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del mes de enero próximo.

Jefatura Política del cantón de Mora.—18 de diciembre de 1899.

JOSÉ M<sup>a</sup> AVILA Z.

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año 1900, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal respectiva, en la primera quincena del mes de enero entrante, bajo las penas de ley, los que así no lo verificaren.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—19 de diciembre de 1899.

NICANOR GARBANZO

POLICÍA DE SAN JOSÉ

El jueves 21 del corriente mes, á las doce del día y en el mercado de ganado, tendrá lugar el examen anual sobre el estado de solidez y aseo en los coches y carros del servicio público.

Por tanto, se previene á los dueños de tales vehículos, los envíen con puntualidad al sitio y hora expresados.

Agencia 1<sup>a</sup> Principal de Policía.—San José, 12 de diciembre de 1899.

3—3

GREG<sup>o</sup> FUENTES G.

AVISO

Con fecha veintiuno de noviembre próximo pasado fué tomado por la Policía, en las calles públicas de esta villa, un novillo overo, de blanco y colorado, cuernos al tiro y marcado con un fierro semejante á una ancla.

Las personas que se crean con derecho á dicho animal, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.—15 de diciembre de 1899.

MIGUEL ARIAS

Nº 745

Con fecha 11 del corriente fueron depositados por la Policía, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

Un caballo rosillo oscuro, con un lucero en la frente, la pata derecha blanca, herraduras en las cuatro patas y una marca confusa en la paleta izquierda; y un caballo rosillo claro, con un lucero en la frente, una mancha en el cuarto derecho y otra en el vacío izquierdo, con herraduras en las manos y marcado en el cuarto izquierdo con una marca semejante á una herradura, teniendo además una cuerda atada al pescuezo.

Jefatura Política de La Unión.—18 de diciembre de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

F I E S T A S

Habiendo sido designados los días 6, 7 y 8 del entrante enero, para la celebración de las fiestas cívicas de esta villa, el Municipio, por mi medio, invita á todos los vecinos de la República para que con su presencia les den más luz y animación.

Jefatura Política de Grecia.—15 de diciembre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

Nº 746

A las 12 m. del día ocho del mes en curso, se rematará en la puerta de esta oficina y al mejor postor, una novilla hosca, careta, coli-blanca, con las patas de atrás blancas, como de un año y mostrenca, que fué presentada á la Policía como perdida y ha cumplido el término de ley.

Jefatura Política de La Unión.—18 de diciembre de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

Anuncios

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos, que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

JUEVES 21 DE DICIEMBRE

Provincia de Alajuela

Mastate..... Mixta

VIERNES 22 DE DICIEMBRE

Comarca de Puntarenas

Paquera..... Mixta

Inspección General de Enseñanza.—San José, 20 de diciembre de 1899.

Nº 770

El Banco Anglo Costarricense

Cerrará sus oficinas durante los días 30 y 31 del corriente y 1º de enero próximo.

Las obligaciones por pagar, que venzan en esos días, se cubrirán el 29 del presente y las por cobrar se considerarán vencidas el 2 de enero entrante.

San José, 20 de diciembre de 1899.

PERCY G. HARRISON,

Administrador.

BANCO DE COSTA RICA

Las oficinas del Banco de Costa Rica estarán cerradas durante los días 30 y 31 del corriente y 1º de enero de 1900. Las obligaciones á cargo del Banco que venzan en esos días, se considerarán vencidas el 29 del corriente, y las á su favor el 2 de enero próximo.

Por el Banco de Costa Rica,

MAURO FERNÁNDEZ,

Director

8—1

JUNTA DE CARIDAD

Existiendo aún para la venta billetes del sorteo de la Lotería que debe celebrarse el 1º de enero próximo, se hace público; advirtiéndose que dicha venta se efectúa en cantidades no menores de veinticinco billetes.

San José, 19 de diciembre de 1899.

Dirección General de Correos

Durante los días de las fiestas cívicas de esta capital, los departamentos de la oficina de correos se cerrarán para el público á la 1 p. m.

San José, 20 de diciembre de 1899.

M. J. CARRANZA

3—1

Secretaría de la Facultad de Medicina,  
Cirugía y Farmacia

La Junta Directiva que habrá de funcionar el año de 1900, tomará posesión de su cargo el 7 de enero próximo entrante, á las ocho de la noche, en el local de la Facultad Médica. También se aclamarán los nombres de los señores médicos que hayan sido premiados en el concurso anual médico-científico estatuido por esta Facultad.

Facultad Médica de la República de Costa Rica  
San José, 18 de diciembre de 1899.

3—3

El Secretario,  
F. J. RUCAVADO

EMPRÉSTITO ESCOLAR

Verificado hoy el sorteo de los Bonos del Empréstito Escolar, resultaron premiados los siguientes números: 12, 29, 69, 92, 173, 176, 178, 303, 526, 564, 576, 586, 618, 680, 692, 719, 729, 803, 826 y 858.

El pago se efectuará en el Banco de Costa Rica

San José, 13 de diciembre de 1899.

Por el Banco de Costa Rica,  
MAURO FERNÁNDEZ,  
Director

8—3

EMPRÉSTITO ESCOLAR

Desde el día 28 del corriente mes se pagarán en el Banco de Costa Rica los cupones correspondientes al segundo semestre de este año, sobre los Bonos del Empréstito Escolar.

San José, 13 de diciembre de 1899.

Por el Banco de Costa Rica,  
MAURO FERNÁNDEZ,  
Director

8—3

Hermandad de Caridad de Limón

De acuerdo con el artículo sexto de la ley número 4 de 18 de setiembre de este año, la Junta Directiva y de Gobierno del Hospital de Caridad de este puerto ha nombrado para su representante al señor Doctor don José Caballero.

Presidencia de la Junta de Caridad del Limón, 15 de diciembre de 1899.

El Presidente de la Junta,

EDUARDO BÉECHE

AVISO

Las oficinas del Promotor Fiscal de la República, la del Fiscal de Corte y del primero y segundo Agente Fiscal han sido trasladadas á la casa nº 167, calle 19, Norte, frente á la Imprenta Nacional.

Jefatura del Ministerio Público.—San José, 12 de diciembre de 1899.